



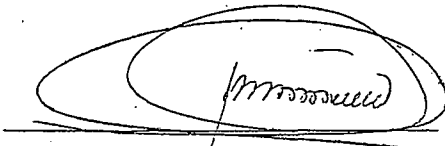
Factura: 002-002-000061072



20191701044P02998

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20191701044P02998					
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE DICIEMBRE DEL 2019, (14:49)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Nº Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JURADO LOPEZ SOFIA EVELYN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718452756	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SARZOSA PAZMINO XAVIER SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717663353	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	Nº Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOPEZ INTRIAGO CARMEN ORFILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302182488	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANGASI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		160.00					


NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA - PICHINCHA - QUITO

Dirección Matriz: AV. ILALO S4-372 Y 3RA. TRANSVERSAL(ENTRE RIO
AMAZONAS Y RIO PASTAZA VIA AL TINGO SOBRE EL
PUENTE NUEVO)

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

SI

R.U.C.: 0400933180001

FACTURA

No. 002-002-000061072

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1012201901040093318000120020020000610720001167513

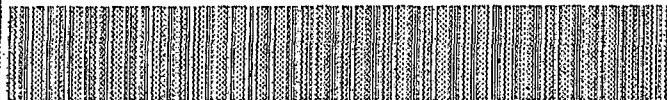
FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN 2019-12-10T14:49:19-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1012201901040093318000120020020000610720001167513



Razón Social / Nombres y Apellidos: CARMEN ORFILIA LOPEZ INTRIAGO

RUC / CI: 1302182488

Fecha Emisión: 10/12/2019

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	(3) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA	5.37	0	5.37
		1	(3) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.90	0	0.90
		1	CESIÓN DE PARTICIPACIONES	197.00	0	197.00

Declare a tiempo su impuesto a la renta.

Información Adicional

Matrizador KAREN ALEXANDRA AGUILAR NOVILLO

NÚMERO DE LIBRO 20191701044P02998

Email Cliente asefilca7@hotmail.com

TELÉFONO 3393050

SUBTOTAL 12 %	202.37
SUBTOTAL 0%	0.9
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	203.27
DESCUENTO	0
ICE	0.00
IVA 12 %	24.28
PROPINA	0
VALOR TOTAL	227.55

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	227.55		



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2019-17-01-44-P02998

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
GUAYASAMIN NAUNDORF CONSTRUCTORES
ASOCIADOS GUAYASAMINNAUNDORF CIA.LTDA.**

OTORGADA POR:

SOFIA EVELYN JURADO LÓPEZ

XAVIER SANTIAGO SARZOSA PAZMIÑO

A FAVOR DE:

CARMEN ORFILIA LÓPEZ INTRIAGO

CUANTIA: USD 160,00

DI 3 COPIAS

K.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy MARTES DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE, ante mí DOCTORA ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de **CEDENTES**, los cónyuges señora SOFIA EVELYN JURADO LÓPEZ y señor XAVIER SANTIAGO SARZOSA PAZMIÑO, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre ellos, treinta y seis y treinta y siete años de edad, de profesión ingenieros en agroindustria, domiciliados en avenida Calderón y Riofrío, Edificio Milenium, departamento seiscientos uno, teléfono cero nueve cinco ocho

ocho cero cinco siete tres seis, correo electrónico sofijur02@gmail.com; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la señora CARMEN ORFILIA LÓPEZ INTRIAGO, por sus propios y personales derechos, nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de sesenta años de edad, de ocupación empleado privado, con domicilio en la ciudad de Quito, sector Obrero Independiente, calle E veinte F y Ricardo Izurieta, teléfono cero nueve nueve seis tres nueve uno tres nueve ocho, correo electrónico asefitca7@hotmail.com. Los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, de quienes doy fe de conocer, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y autorizan que se verifique e imprima los certificados de datos públicos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que se adjuntan. Advertidos los comparecientes de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesas o seducción; me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su digno cargo, sírvase autorizar una de cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente a la celebración de la presente escritura pública de cesión de participaciones, por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges señora SOFIA EVELYN JURADO LÓPEZ y señor XAVIER SANTIAGO SARZOSA PAZMIÑO, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre ellos, mayores de edad, de profesión ingenieros en agroindustria, domiciliados en avenida Calderón y Riofrío, Edificio Milenium, departamento seiscientos uno, teléfono cero nueve cinco ocho ocho cero cinco siete tres seis, correo



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

electrónico sofijur02@gmail.com; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIA, la señora CARMEN ORFILIA LÓPEZ INTRIAGO, por sus propios y personales derechos, casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de ocupación empleado privado, con domicilio en la ciudad de Quito, sector Obrero Independiente, calle E veinte F y Ricardo Izurieta, teléfono cero nueve nueve seis tres nueve uno tres nueve ocho, correo electrónico asefitca7@hotmail.com. Los comparecientes son plenamente capaces, encontrándose aptos según la Ley para adquirir derechos y contraer obligaciones.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- II. UNO.-** GUAYASAMIN NAUNDORF CONSTRUCTORES ASOCIADOS GUAYASAMINNAUNDORF CIA.LTDA., es una compañía creada al amparo de las leyes de la República mediante escritura pública celebrada en la Notaria Cuadragésima Cuarta del cantón Quito, el día veintiséis de octubre del dos mil diecisiete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el treinta y uno de octubre del dos mil diecisiete; **II.DOS.-** La Socia SOFIA EVELYN JURADO LÓPEZ, posee CIENTO SESENTA (160) PARTICIPACIONES de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- **II.TRES.-** La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **GUAYASAMIN NAUNDORF CONSTRUCTORES ASOCIADOS GUAYASAMINNAUNDORF CIA.LTDA.**, celebrada el día veintidós de noviembre del dos mil diecinueve por acuerdo unánime resolvió autorizar la cesión de participaciones que realiza libre y voluntariamente los CEDENTE a favor de la CESIONARIA y que se detalla en la cláusula tercera del presente contrato.- **TERCERA: CESIÓN.-** En virtud de los antecedentes expuestos, por medio de este instrumento se realizan las siguientes cesiones de participaciones: los CEDENTES, cónyuges señora SOFIA EVELYN JURADO LÓPEZ y señor XAVIER SANTIAGO SARZOSA PAZMINO, ceden CIENTO SESENTA (160) PARTICIPACIONES de un dólar de los



Estados Unidos de América, cada una, equivalentes a CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 160,00) que poseen en el capital social de la compañía GUAYASAMIN NAUNDORF CONSTRUCTORES ASOCIADOS GUAYASAMINNAUNDORF CIA.LTDA., a favor de la señora CARMEN ORFILIA LÓPEZ INTRIAGO. En virtud de lo anterior, el cuadro de integración y pago de capital suscrito de la compañía queda integrado de la siguiente forma:

Socios	Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
JURADO LOPEZ ANGELA PAOLA	120	120.0	120.0	120.0	0.0	0.0
GUAYASAMIN NAUNDORF IVAN	120	120.0	120.0	120.0	0.0	0.0
CARMEN ORFILIA LÓPEZ INTRIAGO	160	160.0	160.0	160.0	0.0	0.0
TOTALES	400	400.0	400.0	400.0	0.0	0.0

CUARTA: CUANTÍA.- La cuantía de esta cesión de participaciones es por un valor total y acumulado de **CIENTO SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 160,00).**- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Como documento habilitante de este contrato, se incorpora en esta escritura pública de cesión de participaciones, el acta de la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la compañía **GUAYASAMIN NAUNDORF CONSTRUCTORES ASOCIADOS GUAYASAMINNAUNDORF CIA.LTDA.**, celebrada el día veintidós de noviembre del dos mil diecinueve.- **SEXTA: RAZÓN Y MARGINACIÓN.-** De conformidad con el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, las partes quedan plenamente autorizadas, al igual que su representante legal para gestionar que se sienta la razón respectiva al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía en el

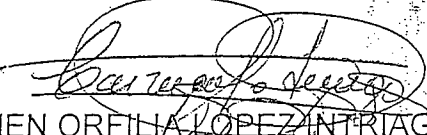


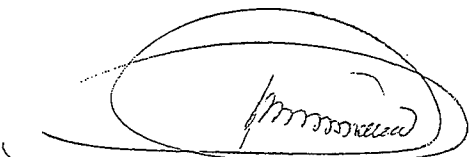
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

protocolo de la Notaría correspondiente, así como la razón al margen de la constitución de la sociedad en el Registro Mercantil del cantón correspondiente. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y documentos que configuren la plena validez de este negocio jurídico. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal, y se halla firmada por el abogado Aníbal Pozo Cifuentes, con registro profesional número ciento noventa y seis del Colegio de Abogados de Carchi. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue la misma a los comparecientes, se ratifican y para constancia firman en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.


SOFIA EVELYN JURADO LÓPEZ
C.C. 171845275-6


XAVIER SANTIAGO SARZOSA PAZMIÑO
C.C. 171766335-3


CARMEN ORFILIA LÓPEZ INTRIAGO
C.C. 1302182488


DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLA COELLO, MSC
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

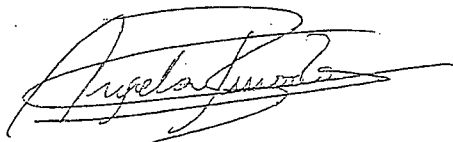


Pasaje, 22 de Noviembre de 2019

CERTIFICACIÓN

Yo ANGELA PAOLA JURADO LÓPEZ, en mi calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la Compañía "GUAYASAMIN NAUNDORF CONSTRUCTORES ASOCIADOS GUAYASAMINNAUNDORF CIA. LTDA.", certifico que en la Junta General Universal y Extraordinaria de socios celebrada el 22 de Noviembre del 2019 se resolvió lo siguiente: autorizar la cesión de las 160 participaciones sociales que mantiene la Señora. SOFIA EVELYN JURADO LÓPEZ, casada con el Señor XAVIER SANTIAGO SARZOSA PAZMIÑO, en la compañía "GUAYASAMIN NAUNDORF CONSTRUCTORES ASOCIADOS GUAYASAMINNAUNDORF CIA. LTDA.", por su valor nominal de 160 dólares de los Estados Unidos cada una a favor de la Señora CARMEN ORFILIA LÓPEZ INTRIAGO, en su totalidad.

Atentamente:



ANGELA PAOLA JURADO LÓPEZ
Gerente General de la Compañía
"GUAYASAMIN NAUNDORF CONSTRUCTORES ASOCIADOS
GUAYASAMINNAUNDORF CIA. LTDA."

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"GUAYASAMIN NAUNDORF CONSTRUCTORES ASOCIADOS
GUAYASAMINNAUNDORF CIA. LTDA."**

LLEVADA A CABO EL 22 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Pasaje, a los veintidós días del mes de noviembre del dos mil diecinueve en el local social de la Compañía, siendo las 16h00, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **"GUAYASAMIN NAUNDORF CONSTRUCTORES ASOCIADOS GUAYASAMINNAUNDORF CIA. LTDA."** y de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian convocatoria y resuelven constituirse en Junta Universal. A tal efecto, la señora Gerente General **ANGELA PAOLA JURADO LOPEZ** toma lista a los socios asistentes y verifica que se hallan presentes los socios señores:

1. **SOFIA EVELYN JURADO LOPEZ, TITULAR DE LA CÉDULA . C.I.:1718452756 Y PROPIETARIA DE 160 PARTICIPACIONES QUE REPRESENTAN EL 40% DEL CAPITAL SOCIAL;**
2. **ANGELA PAOLA JURADO LOPEZ, TITULAR DE LA CÉDULA C.I.:1719952093, PROPIETARIA DE 120 PARTICIPACIONES QUE REPRESENTAN EL 30% DEL CAPITAL SOCIAL; y,**
3. **IVAN GUAYASAMIN NAUNDORF TITULAR DE LA CÉDULA C.I.: 1711478303 Y PROPIETARIO DE 120 PARTICIPACIONES, QUE REPRESENTAN EL 30% DEL CAPITAL SOCIAL.**

Los socios presentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, quienes por unanimidad declaran que aceptan la realización de la presente junta universal extraordinaria.

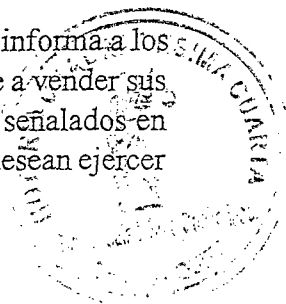
Los socios aceptan constituirse en junta universal extraordinaria para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Conocimiento y aprobación de la cesión de participaciones de la socia **SOFIA EVELYN JURADO LOPEZ; y,**
- 2) Modificación de la razón social de la Compañía.

Preside la reunión el señor **IVAN GUAYASAMIN NAUNDORF** y actúa como Secretaria la señora Gerente General **ANGELA PAOLA JURADO LOPEZ.**

El Presidente declara formalmente instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día.

PRIMERO.- Toma la palabra la señora **SOFIA EVELYN JURADO LOPEZ** e informa a los socios que es su deseo separarse de la Compañía para lo cual solicita se le autorice a vender sus participaciones y, por tanto, solicita que los socios emitan los pronunciamientos señalados en el artículo 113 de la Ley de Compañías, en el sentido de si autorizan la cesión y si desean ejercer su derecho preferente de compra.



Los restantes miembros de la Junta declaran que no tienen inconveniente en que la señora **SOFIA EVELYN JURADO LOPEZ** ceda sus participaciones, por lo que el Presidente mociona se apruebe este punto.

La señora **ANGELA PAOLA JURADO LOPEZ** secunda la moción; por lo que se toma votación y el resultado es el siguiente:

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE CESIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES DE LA SEÑORA SOFIA EVELYN JURADO LOPEZ			
NOMBRE DEL SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL	VOTO DE AUTORIZACIÓN PARA CESIÓN DE ACCIONES DE LA SEÑORA SOFIA EVELYN JURADO LOPEZ
SOFIA EVELYN JURADO LOPEZ	160	40%	A FAVOR
ANGELA PAOLA JURADO LOPEZ	120	30%	A FAVOR
IVAN GUAYASAMIN NAUNDORF	120	30%	A FAVOR
TOTAL	400	100%	A FAVOR

La junta autoriza por unanimidad la cesión de participaciones. A continuación el socio **IVAN GUAYASAMIN NAUNDORF** declara que expresamente renuncia a su derecho preferente de compra de esas participaciones. En igual sentido se pronuncia la señora **ANGELA PAOLA JURADO LOPEZ**, quien asimismo declara que renuncia a su derecho preferente de compra de participaciones.

En vista de la renuncia expresada por los miembros de la Junta, la señora **SOFIA EVELYN JURADO LOPEZ** manifiesta que es su interés ceder la totalidad de sus participaciones a la señora **CARMEN ORFILIA LOPEZ INTRIAGO**. Los demás miembros de la junta declaran que aceptan la propuesta. Por consiguiente, la junta por unanimidad resuelve:

1.- Autorizar la transferencia de las participaciones de la siguiente manera: “**LA CEDENTE**” **SOFÍA EVELYN JURADO LÓPEZ**, como propietario de las **CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA** en la Compañía “**GUAYASAMIN NAUNDORF CONSTRUCTORES ASOCIADOS GUAYASAMINNAUNDORF CIA. LTDA.**” cede y transfiere en forma irrevocable y a perpetuidad la totalidad de las participaciones que posee dentro de la Compañía antes indicada, esto es **CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES DEL VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA**

a favor de la señora **CARMEN ORFILIA LÓPEZ INTRIAGO**, sin reserva nada para sí, y con todos los derechos inherentes a la misma.

2.- La junta General Autoriza a la señora **SOFÍA EVELYN JURADO LÓPEZ**, proceda a realizar los trámites tendientes a la legalización de la resolución tomada, firmar todos los documentos que se requieran para la transferencia de participaciones. En fin, la junta General autoriza a la señora **SOFÍA EVELYN JURADO LÓPEZ** para que realice todos los trámites para que se haga efectiva todo lo acordado por la Junta dentro de esta cesión; y,

3.- Los socios de la compañía "**GUAYASAMIN NAUNDORF CONSTRUCTORES ASOCIADOS GUAYASAMINNAUNDORF CIA. LTDA.**" el señor **IVAN GUAYASAMIN NAUNDORF** y la señora **ANGELA PAOLA JURADO LOPEZ**, de viva voz renuncian a su derecho de preferencia para Compra o Cesión de Participaciones de la socia **SOFÍA EVELYN JURADO LÓPEZ**.

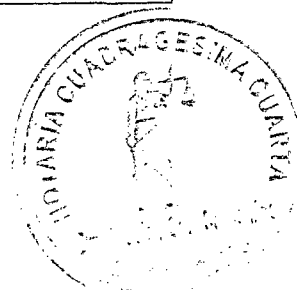
Con lo que el primer punto queda agotado.

SEGUNDO.- Se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la señora **ANGELA PAOLA JURADO LOPEZ** quien señala que con la finalidad de hacer más atractiva la marca de la Compañía y de lograr una mayor colocación de su presencia en el mercado es necesario darle un aspecto más profesional, siendo que en ello se incluye la necesidad de modificar su razón social actual; señala que la actual denominación de la compañía la hace ver como un negocio pequeño y familiar, por lo que se requiere darle un aire más profesional. Señala que ha hecho gestiones en la página web de la Superintendencia de Compañías por medio de un abogado y que ha logrado reservar el nombre "**HABITAD Y CONFORT CONSTRUCTORES ASOCIADOS H & C CÍA. LTDA.**". Mociona que se autorice la reforma del Estatuto social para modificar la razón social actual de Compañía "**GUAYASAMIN NAUNDORF CONSTRUCTORES ASOCIADOS GUAYASAMINNAUNDORF CIA. LTDA.**" a Compañía "**HABITAD Y CONFORT CONSTRUCTORES ASOCIADOS H & C CÍA. LTDA.**".

El Presidente de la Compañía se muestra conforme con la idea y señala que será de gran beneficio para la sociedad, por lo que secunda la moción.

Se toma votación y el resultado es el siguiente:

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL PARA MODIFICAR LA RAZÓN SOCIAL ACTUAL A COMPAÑÍA " HABITAD Y CONFORT CONSTRUCTORES ASOCIADOS H & C CÍA. LTDA. ".			
NOMBRE DEL SOCIO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL	VOTO DE AUTORIZACIÓN PARA CESIÓN DE ACCIONES DE LA SEÑORA SOFIA EVELYN JURADO LOPEZ



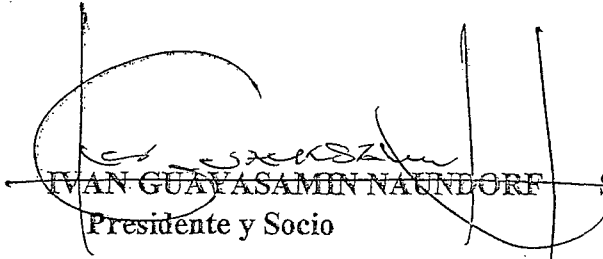
SOFIA EVELYN JURADO LOPEZ	160	40%	A FAVOR
ANGELA PAOLA JURADO LOPEZ	120	30%	A FAVOR
IVAN GUAYASAMIN NAUNDORF	120	30%	A FAVOR
TOTAL	400	100%	A FAVOR

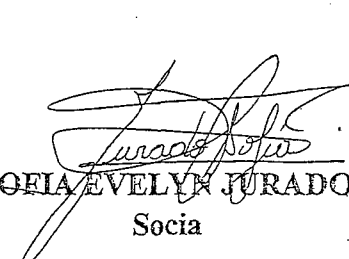
La junta autoriza por unanimidad la reforma del Estatuto. A tal efecto, dispone y autoriza:

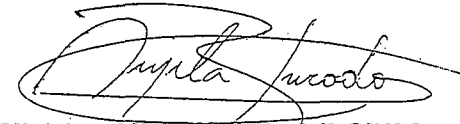
1.- A la señora Gerente General a realizar los tramites notariales (incluyendo la firma de la escritura pública reformatoria respectiva), administrativos y tributarios necesarios para ejecutar la reforma al Estatuto.

2.- A solicitar el registro de la reforma al Estatuto en la Superintendencia de Bancos y en el Registro Mercantil respectivo;

Cumplidos con los puntos a tratarse en el orden del día, y no habiendo más que tratar, el señor **IVAN GUAYASAMIN NAUNDORF**, en su calidad de Presidente de la Junta, dispone un momento de receso para la redacción del Acta de la presente Junta. Una vez redactado el documento, se reinstala la junta y se da lectura del Acta, la cual sin observaciones es aprobada por unanimidad, por lo que acto seguido y para constancia de las partes se suscribe la misma por triplicado. Se levanta la sesión siendo las 18h00.

 **IVAN GUAYASAMIN NAUNDORF**
Presidente y Socio

 **SOFIA EVELYN JURADO LOPEZ**
Socia


ANGELA PAOLA JURADO LOPEZ
Secretaria de la Junta
Gerente General de la Compañía
Socia

GUAYASAMIN NAUNDORF
C.A. S.A. S.A. S.A.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718452756

Nombres del ciudadano: JURADO LOPEZ SOFIA EVELYN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SARZOSA PAZMIÑO XAVIER SANTIAGO

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: JURADO ANGEL POLIVIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ CARMEN ORFILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018

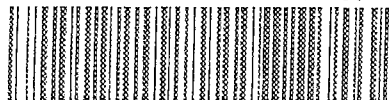
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO

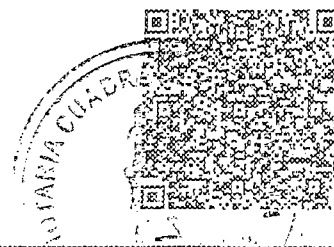


N° de certificado: 197-284-58958



197-284-58958

Ldo. Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: JURADO LOPEZ
SOFIA EVELYN
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-03-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: CASADO
XAVIER SANTIAGO
SARZOSA PAZMIÑO

N. 171845275-6

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERA
E333311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JURADO ANGEL POLIVIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LOPEZ CARMEN ORFILIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: RUMINAHUI
2019-09-10
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-09-10

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0014 F JUNTA No.
0014 - 162 CERTIFICADO No.
1718452756 CÉDULA No.

JURADO LOPEZ SOFIA EVELYN
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: ITCHIMBIA
ZONA: 1

ELECCIONES
REGIONALES Y DUCES
2019

CIUDADANA
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAN
EN EL PROCESO
ELECTORAL

NOTARIA CUADRAGESIMA
CUARTA DEL CANTON QUITO
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY
FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE
AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN QUITO.
HOJAS (m/s) 95
Quito a 16/12/2019
Dra. Virsula J. Solá Coello, Msc.
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717663353

Nombres del ciudadano: SARZOSA PAZMIÑO XAVIER SANTIAGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGROINDUSTRIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JURADO LOPEZ SOFIA EVELYN

Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: JUAN ELIAS SARZOSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OLGA MATILDE PAZMIÑO

Nacionalidad: ECUATORIANA

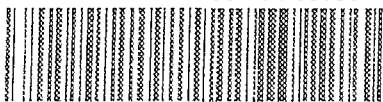
Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2019

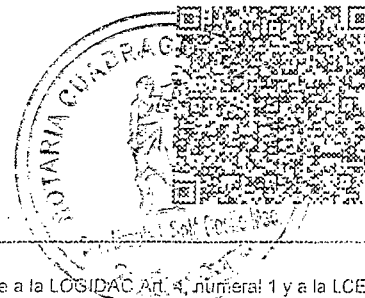
Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO

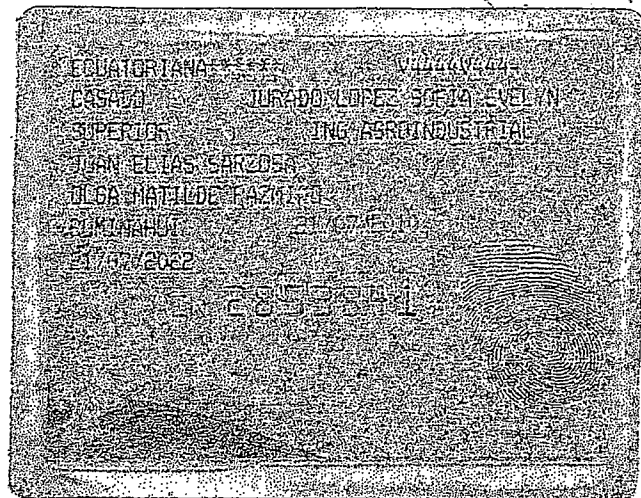
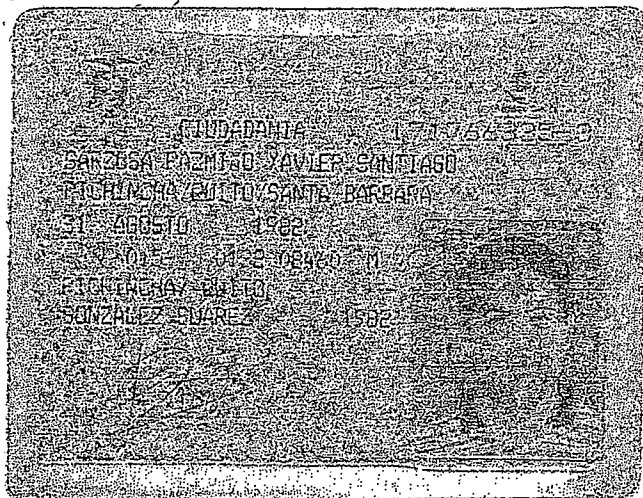
N° de certificado: 190-284-58853



190-284-58853

Lodo, Vicente Talano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Reg. Secc. 2019 y Deriv. de Autoridades del CPCCS
171766335-3 075-0272
SARZOSA PAZMIÑO XAVIER SANTIAGO
PICHINCHA QUITO
CONOCOTO CONOCOTO
USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00012
6490609 29/11/2019 12:29:12 IMP 10M 08-10-19

NOTARIA CUADRAGESIMA
CUARTA DEL CANTON QUITO
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY
FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE
AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN...
HOJAS 011 (s)
Quito a 18/11/2019
Dra. Ursula Solís Cevallos Mac
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302182488

Nombres del ciudadano: LOPEZ INTRIAGO CARMEN ORFILIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FERNANDEZ HERRERA MODESTO ANIBAL

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 2010

Nombres del padre: LOPEZ PLAZA GERARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: INTRIAGO MACIAS HILMA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

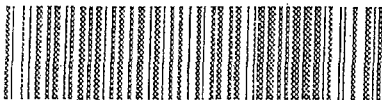
Fecha de expedición: 20 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2019

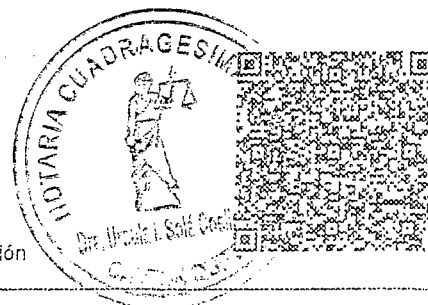
Emisor: URSULA IVANOVA SOLA COELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 44 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 197-284-58977



197-284-58977

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE:
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ INTRIAGO
CARMEN ORFILA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1959-08-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
MODESTO ANIBAL
FERNANDEZ HERRERA

Nº 130218248-8



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

E33331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

LOPEZ PLAZA GERARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

INTRIAGO MACIAS HILMA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2013-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-08-20

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FRANCS DEL CEDULADO

000743501



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0014 F
JUNTA No

0014 - 172
CERTIFICADO No.

1302182488
CEDULA No.

LOPEZ INTRIAGO CARMEN ORFILA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCION: 2

PARROQUIA: CENTRO HISTÓRICO

ZONA: 3

ELECCIONES

LEGISLATIVAS Y M

2019

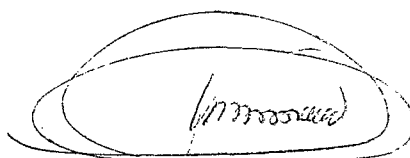
CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]

NOTARIA CUADRAGESIMA
CUARTA DEL CANTON QUITO
ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL: DOY
FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE
AL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO EN EL
HOJAS DIN(S) 1012-12019
Quito a 10/12/2019
[Signature]
Dña. Hilda I. Solís Copello, MSC
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA GUAYASAMIN NAUNDORF CONSTRUCTORES ASOCIADOS GUAYASAMINNAUNDORF CIA.LTDA.** otorgada por los cónyuges **SOFIA EVELYN JURADO LÓPEZ** y **XAVIER SANTIAGO SARZOSA PAZMIÑO** a favor de la señora **CARMEN ORFILIA LÓPEZ INTRIAGO**, sellada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, diez de diciembre del dos mil diecinueve.



DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN NÚMERO: 2019-17-01-44-O-00775

RAZÓN: Tomé nota de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** de la compañía **GUAYASAMIN NAUNDORF CONSTRUCTORES ASOCIADOS GUAYASAMINNAUNDORF CIA.LTDA.** otorgada por los cónyuges **SOFIA EVELYN JURADO LÓPEZ** y **XAVIER SANTIAGO SARZOSA PAZMIÑO** a favor de la señora **CARMEN ORFILIA LÓPEZ INTRIAGO**, celebrada ante mí el diez de diciembre del dos mil diecinueve con protocolo 2019-17-01-44-P-02998 al margen de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA**, celebrada ante mí el veintiséis de octubre del dos mil diecisiete con protocolo 20171701044P03081.

Quito, a 11 de diciembre del 2019

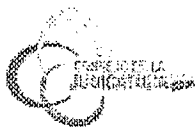


NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO

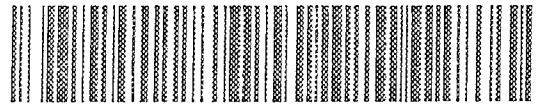
DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000061120



20191701044000775

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701044000775

MATRIZ	
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2019, (12:53)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701044P03081

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ INTRIAGO CARMEN ORFILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302182488
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019-17-01-44-P02998

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701044000775

MATRIZ	
FECHA:	11 DE DICIEMBRE DEL 2019, (12:53)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701044P03081

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
LOPEZ INTRIAGO CARMEN ORFILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302182488
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-12-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019-17-01-44-P-02998

TRÁMITE NÚMERO: 85190



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	194846
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/12/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2474
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA /QUITO /10/12/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GUAYASAMIN NAUNDORF CONSTRUCTORES ASOCIADOS GUAYASAMINNAUNDORF CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SRA SOFIA JURADO LOPEZ TRANSFIERE 160 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO SRA CARMEN LOPEZ INTRIAGO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO 4932 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 31/10/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103